

El Telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.525



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LI-
TOGRÁFICA S.A."

Se comunica al público que la compañía "SANTIAGO STURLA, S.S. STAMPA LITOGRAFICA S.A.", reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 11 de noviembre del 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-09-0007702 el 4 de diciembre del 2009.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.- La compañía "SANTIAGO STURLA, S. S. STAMPA LITOGRAFICA S.A." se dedicará: a) a la impresión en tipografía, litografía, (offset), láser, digital serigrafía, huecograbado, fotograbado o por cualquier otro sistema o medio que la tecnología lo permita..."

Guayaquil, 4 de diciembre del 2009

Ab: Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(15853)